

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., tres de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2019-00416
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: ARLEX FERNANDO GOMEZ ARAGON Y OTRA
DEMANDADOS: BANCO BOGOTA Y OTRO

AUTO CUADERNO LLAMAMIENTO EN GARANTIA TRIAL A SURAMERICANA

Téngase presentado en tiempo el escrito de contestación y excepciones por la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A –su apoderada-, llamada por TRIAL S.A.S.

ADVERTIR a las partes que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8b9c3df7061f972250bfba82ea97a64b226d2b136480fbf3f5266a33589bd9**

Documento generado en 03/03/2023 09:51:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>